



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

3861

Pucón,

26/11/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARCELO ANTONIO RIVERA NUÑEZ Rut 0 [REDACTED]
: 590,000 QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE SEGUN D.E. N° 438 DEL 26/03/2006
: 26/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	47	26/11/2009	590,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-000-000	Consultorías		590,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	590,000	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	590,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		531,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		59,000
Sumas Iguales		1,180,000	1,180,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-000-000	ADMINISTRACIÓN	
Presupuesto Vigente	113,317,000		
Total Comprometido	91,207,089		
Saldo x Comprometer	22,109,911		

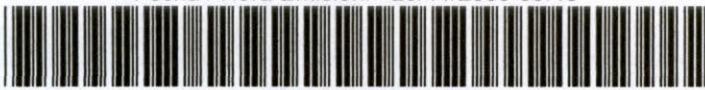
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

Pucón
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

36100

MARCELO ANTONIO RIVERA NUNEZ		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA								
		Nº 47								
RUT: [REDACTED] GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LG MENETUE [REDACTED], PUCON										
Fecha: 25 de Noviembre de 2009										
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON, PUCON		Rut: 69191600-6								
Por atención profesional: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding: 2px;">POR SERVICIOS PRESTADOS EN CENTRO EMPRESARIAL MES DE NOVIEMBRE DE 2009</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">590.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Total Honorarios \$:</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">590.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">10% Impto. Retenido:</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">59.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Total:</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">531.000</td> </tr> </table>			POR SERVICIOS PRESTADOS EN CENTRO EMPRESARIAL MES DE NOVIEMBRE DE 2009	590.000	Total Honorarios \$:	590.000	10% Impto. Retenido:	59.000	Total:	531.000
POR SERVICIOS PRESTADOS EN CENTRO EMPRESARIAL MES DE NOVIEMBRE DE 2009	590.000									
Total Honorarios \$:	590.000									
10% Impto. Retenido:	59.000									
Total:	531.000									
Fecha / Hora Emisión: 25/11/2009 09:48  12743474000473A4D6C1 Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl										
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.		01200911250947								

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC.	DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°	2022
DEVENGADO N°	5311
DECRETO N°	



**Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario**

INFORME

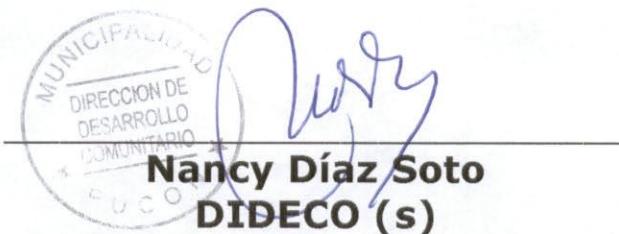
Pucón, 25 de Noviembre 2009.-

El Director de Desarrollo Comunitario (s) que suscribe viene en informar que las actividades realizadas por la Sr. Marcelo Antonio Rivera Núñez, encargado de emprendimientos y Negocios del Centro Empresarial se han cumplido según lo encomendado y solicitado en convenio suscrito entre él y la Municipalidad de Pucón.

Actividades Desarrolladas

1. Atención de público.
2. Apoyo en Organización de "I Seminario de Artesanía Pucón 2009", tramitación de Fondos a Rendir y apoyo logístico.
3. Trabaja en lanzamiento de Primer Fondo Concursable para Jóvenes Emprendedores de Enseñanza Media, se dictan tutoriales a los alumnos y asesorías a profesores.
4. Acompañamiento y asesoría técnica a finalistas del Fondo Concursable Capital Semilla Emprendimiento GORE – Región de la Araucanía.
5. Realiza trabajo administrativo en relación a ejecución presupuestaria del Centro Empresarial y traspaso de subvención a FUNDAR para financiar Primer Fondo Concursable para Jóvenes Emprendedores de Enseñanza Media.

Se extiende el presente informe para ser presentado a la dirección de administración y finanzas para su posterior cancelación.


Nancy Díaz Soto
DIDECO (s)